

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día ocho de febrero de dos mil once en la **FACULTAD DE FARMACIA**, de la Universidad de Sevilla, sita en c. [REDACTED] de Sevilla (41012).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 3ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía de fecha 12 de mayo de 1994, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN con fecha 20 de abril de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Se manifiesta que en las dependencias de la instalación trabajan de forma programada en diversos proyectos de investigación, personal de la Facultad de Farmacia (profesores, doctorandos, becarios, contratados, etc.). \_\_\_\_\_
- En relación con el curso de formación bienal se manifestó que se envía la información a los usuarios vía correo electrónico. Estaban disponibles cinco recibís sobre formación para nuevo personal expuesto. \_\_\_\_\_

- Tenían el listado actualizado de trabajadores expuestos. Constaban 19 trabajadores. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas para un dosímetro de área y uno personal correspondientes al informe de diciembre de 2010 sin valores significativos. \_\_\_\_\_
- Las dependencias autorizadas se encuentran señalizadas frente a riesgo a radiaciones ionizantes y disponen de control de acceso. \_\_\_\_\_
- Tenían registros de uso de cada vial de radioisótopos con una referencia interna para cada vial, identificación del usuario, actividad extraída y remanente en el vial, actividad de los residuos depositados en cada recipiente, referencia del recipiente y control de contaminación al finalizar cada uso. \_\_\_\_\_
- Durante el año 2010 han adquirido H-3, C-14, P-32 y S-35 a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Estaban disponibles los albaranes de compra. \_\_\_\_\_
- Tenían una fuente sellada de Cs-137 incorporada en un contador de centelleo líquido marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_
- Tenían un listado actualizado de residuos con residuos mixtos de C-14 y H-3, residuos sólidos de C-14 y H-3, residuos sólidos de P-32 y S-35 y restos de Cl-36 y Na-22. \_\_\_\_\_
- Disponían de 3 detectores operativos calibrados en el año. \_\_\_\_\_
- Se va a proceder a redactar un nuevo procedimiento de calibración y verificación de monitores de radiación. \_\_\_\_\_
- Realizan la vigilancia radiológica antes y después de cada experimento, a través de frotis y monitorización, y mensualmente a través de un dosímetro de área. \_\_\_\_\_
- El servicio de protección radiológica de la Universidad de Sevilla realiza vigilancias radiológicas semanales. Disponible registro de 25.01.11. \_\_\_\_\_
- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN para uso de la instalación radiactiva y se cumplían las obligaciones del titular de la instalación referentes a dicho diario contenidas en los artículos 69-71 del RD 35/2008. \_\_\_\_\_
- Según las comprobaciones aleatorias realizadas, las entradas de material radiactivo anotadas en el Diario de Operación coincidían con los albaranes. Habían cumplido las especificaciones sobre suministradores, radioisótopos y límites de actividad. \_\_\_\_\_

- Desde marzo de 2010 a junio de 2010 el contador de centelleo no funcionó y las muestras se llevaban a  cumpliendo los requisitos necesarios.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de febrero de dos mil once.

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.